



Expediente: 300/2017/01980

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

En Madrid, a las **12:30** horas del día **8 de mayo de 2018** se reúne en acto público, la Mesa de Contratación de la Gerencia de la Ciudad para proceder a deliberar e informar sobre el análisis de las ofertas económicas presentadas en el expediente titulado: “SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA GERENCIA DE LA CIUDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID” para su adjudicación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación ORDINARIA.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

D^a. Estrella Fernández Diez, Secretaria General Técnica de Gerencia de la Ciudad.

VOCALES:

D. Marina Leonor Poyatos Suarez, en representación de la Intervención Delegada.

D^a Esther Barrios Grados, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Vicente Cuadrado Valentín, en representación de la Unidad Técnica Operativa del Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General Técnica de la Gerencia de la Ciudad.

SECRETARIA:

D^a. Elvira Sánchez Trompeta, Jefa del Servicio Administrativo y Económico de la Secretaría General Técnica de la Gerencia de la Ciudad.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido al acto público de la Mesa

- GRUPO SURESTE SEGURIDAD, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

La presidencia de la Mesa de Contratación informa sobre la siguiente cuestión:

En la sesión del pasado día **26 de abril de 2018**, se procedió por esta Mesa a la apertura de los sobres identificados con la letra C “*Criterios valorables en cifras o porcentajes*” que contenían la documentación relativa a la proposición económica de los licitadores admitidos. En dicha sesión y en relación con la proposición presentada por la UTE ALERTA Y CONTROL, S.A. – GAROTECNIA, S.A. para el precio de la hora para actos institucionales se procedió a la lectura del siguiente cuadro aportado por el licitador.



Tramos horarios	Importe hora	Nº de horas	TOTAL sin IVA	21% IVA	TOTAL con IVA
Horas diurnas laborables (06:00 – 22:00)	15,60 €	1.400	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Horas diurnas festivos (06:00 – 22:00)	16,89 €	320	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Horas nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	17,21 €	140	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Horas nocturnas festivos (22:00 – 06:00)	18,48 €	140	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES		2.000	0,00 €	0,00 €	0,00 €

A la vista de este cuadro, en el que todas las columnas correspondientes al número de horas total sin IVA, 21% de IVA y total con IVA se habían completado por el licitador con cero euros, y como en el cuadro que consta en el Anexo II Modelo de Proposición Económica del PCAP aparece completado en él el importe/hora con los precios base de licitación, se interpretó por la Mesa que el licitador estaba ofertando por dichos precios base, a 15,60 € - 16,89 € - 17,21 € y 18,48 €.

Asimismo, en relación con los “Servicios de Acuda” para la recepción de alarma de intrusión, el licitador ofertó 0,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,00 euros, totalizándose el precio en 0,00 euros.

Como en el supuesto anterior, a la vista del Anexo II Modelo de Proposición Económica del PCAP, al constar 0 euros, se interpretó igualmente que el licitador estaba ofertando el precio máximo por servicio de Acuda, esto es 120 euros antes de IVA.

La presidencia de la Mesa da cuenta en este acto de que para la elaboración del informe técnico solicitado a los servicios técnicos, estos han procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas, concluyendo que la UTE formada por las empresas ALERTA Y CONTROL, S.A. Y GAROTECNIA, S.A., en su proposición presentada lo que ha ofertado es la cantidad de 0,00 euros en todos los tipos de horas, puesto que junto a cada tramo horario figuran los dígitos 0,00 seguidos por el símbolo del euro.

Los servicios técnicos también han analizado las ofertas para los “servicios de acuda”, y han concluido igualmente que la mencionada UTE presenta en su oferta escrita 0,00 seguidos por el símbolo del euro, por lo que, lo mismo que para el caso del precio hora para actos institucionales, entienden que la oferta licitada es efectivamente la cantidad de 0,00 euros.

Ante las conclusiones a las que han llegado los servicios técnicos reflejadas en el informe emitido con fecha 8 de mayo de 2018, y examinada en concreto la oferta presentada por la UTE ALERTA Y CONTROL, S.A. – GAROTECNIA, S.A., la Mesa hace suyas las conclusiones del informe de los servicios técnicos, por lo que en esta sesión se hace público que no cabe hacer interpretación alguna de la oferta presentada por la UTE, y que en ambos criterios económicos lo que el licitador ha ofertado es CERO EUROS.

Tramos horarios	Importe hora	Nº de horas	TOTAL sin IVA	21% IVA	TOTAL con IVA
Horas diurnas laborables (06:00 – 22:00)	15,60 €	1.400	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Horas diurnas festivos (06:00 – 22:00)	16,89 €	320	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Horas nocturnas laborables (22:00 – 06:00)	17,21 €	140	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Horas nocturnas festivos (22:00 – 06:00)	18,48 €	140	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES		2.000	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Todas las horas, con independencia del tramo horario, se ofertan a 0,00 euros.



En cuanto a los “Servicios de Acuda” para la recepción de alarma de intrusión se totaliza el precio en 0,00 euros.

La presidencia de la Mesa manifiesta que la cuestión relativa a la gratuidad de alguna de las prestaciones que configuran el objeto del contrato ya ha sido analizada por la doctrina administrativa de los Tribunales de Recursos Contractuales y las Juntas Consultivas de Contratación Administrativa, y alguna sentencia judicial, admitiéndose las ofertas con CERO EUROS, porque se entiende que, en estos casos, el licitador obtendrá la retribución de estos servicios o prestaciones con cargo al precio general del contrato (a modo de ejemplo, el Acuerdo 61/2014, de 8 de octubre de 2014 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón).

A continuación, se requiere de nuevo a los asistentes para que expongan si tienen reservas u observaciones al acto celebrado cuyo objetivo ha sido dotar de la mayor transparencia y publicidad a las actuaciones de la Mesa. No se hace ninguna observación.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA